



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

CIRCULAR CON CONSULTA Nº 5

EX- 2019-26433958-DGIGUB

LICITACION PÚBLICA Nº OBRA: " ESCUELA PRIMARIA DE CREACIÓN"

Se responden las siguientes consultas realizadas vía WEB.

1. Asunto: Instalación Termomecánica

Texto: Para poder realizar un correcto costeo en esta etapa y evitar costos adicionales en obra, se solicita tenga a bien indicar características técnicas de Calderas, manejadoras de aire y bombas para las instalaciones termomecánicas.

RESPUESTA: Las características técnicas de las calderas, manejadoras de aire y bombas están en el pliego y el anexo III Planillas de capacidades. Las marcas de referencia empleadas en el anteproyecto licitatorio son:

Calderas: Efram de Esimet S.R.L./ Unidades de tratamiento de Aires: TROX línea TVX / Difusores Trox línea VDW / Bombas: Iruma o Tromba.

2. Asunto: Consulta

Texto: - **ASCENSORES:** • El pliego solicita Equipo con sistema de doble tracción, para cubrir una velocidad de 60 m/min y una carga estática de 800kg, teniendo en cuenta que con un sistema de doble tracción se duplica la velocidad a 120 m/min duplicando el cableado, se consulta si se puede considerar un equipo con Tracción Simple que cumple con los requisitos de velocidad y carga con menor sistema de desgaste mejora la durabilidad del cableado y ejes contribuyendo al mantenimiento futuro del Ascensor.

RESPUESTA: Es perfectamente aceptable que la futura máquina de tracción sea en relación 1.1 , debiendo cumplir los requisitos de velocidad nominal (60 m/min) y capacidad de carga de transporte de 800 kg, con respecto a los bastidores de cabina y contrapeso para este caso no llevaran poleas de desvío.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras

3. Consulta Seguro ambiental

Texto: Estimados, Les consulto sobre el Seguro Ambiental que se enuncia en el punto 29 del ítem 2.3.5 "Documentos que deben integrar la oferta" del pliego. Para cotizar el mismo la aseguradora nos solicita indicar cuales son los rubros contaminantes dentro de la obra sobre los que debemos emitir la cobertura. Les agradecería nos envíen esa información.

RESPUESTA:

El seguro a contratar deberá contemplar todos los rubros contaminantes que puedan surgir en el desarrollo de la obra que se encuentran detallados en el ítem 2.6.20 Plan de Mitigación Ambiental de las Obras, a saber: demolición, excavación, movimiento de suelos, retiro de escombros y tierra, etc. Se detallarán en el Plan de Gestión Ambiental que debe presentar la Empresa.

Al respecto, se informa que el destino de la obra se encuadra dentro del uso "3.1.8 Escuela primaria Gestión estatal" que se encuentra permitido en el Área de Alta Mixtura de Usos del Suelo 4, y que según la superficie que abarca, resulta categorizado como de Impacto Ambiental Sin Relevante Efecto conforme lo establecido en el Anexo I de la Resolución N° 11/APRA/2019.

4. Consulta Plano EF-PC-11

Texto: Estimados, les agradecería envíen el plano EF-PC-11 indicado en el Pliego de Especificaciones Técnicas del ítem 3.11.2 "De Chapa y Madera" Muchas gracias.

RESPUESTA: El plano en cuestión se entregó en archivo 08-Planilla de Carpinterías pdf y en archivo de Autocad, EF-PC-Puertas .dwg

Se emite la presente a efectos de confirmar las respuestas a consultas realizadas vía WEB:

a- Asunto:Consulta

Texto: - PILOTES: • Se consulta si para la ejecución de los pilotes faltantes sobre el frente del edificio hay que considerar algún tipo de demolición bajo nivel 0.00. - Se han observado diferencias importantes en los cómputos realizados sobre los planos en referencia a la planilla de cotización "Formulario 7" siendo una de las



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Subsecretaría de Obras**

más notorias que el computo real de pilotes con los planos entregados es de 156,10m³ cuando en el Formulario 7 a cotizar indica 45m³. Informar si van a modificar dicho Formulario ya que el PCP indica que “Las ofertas deberán presentarse de acuerdo a la Planilla del Formulario N° 7 del presente pliego, teniendo en cuenta que no debe modificarse: el listado de tareas y las unidades de medidas y cantidades.”

R: Los pilotes a ejecutar son únicamente los indicados en plano ECF- ES FE con la referencia roja “SIN EJECUTAR”. A saber: P1, P10, P11, P18, P19, P28, P29, P38, P39 y P40. El volumen consignado en 4.2 es correcto. Nótese que cabezales y vigas de fundación indicadas en el mismo plano se cotizan en ítems 4.3 y 4.6 respectivamente. Se reitera que debe cotizarse lo indicado en la documentación sin modificar el Formulario 7.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX- 2019-26433958-DGIGUB LICITACION PÚBLICA N° OBRA: " ESCUELA PRIMARIA DE CREACIÓN"- CCCN°5

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.